



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 23 de febrero de 2026.-

VISTO el expediente MS Nº6966/ 2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de escáner para la División de Facturación solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Reparación de Hardware Informativo para el Hospital Regional Rio Grande, mediante NP Nº31/2026.

Que en orden Gen Nº10 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº363/2026 obrante en orden Gen Nº14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa Nº11/26.

Que se publicó la compra directa Nº11/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº26, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: GONZALEZ LUCAS MARTIN C.U.I.T. Nº23-31367657-9, INNOVA INFORMATICA SH C.U.I.T. Nº30-71502112-5, ITERBIO SAS C.U.I.T. Nº30-71701233-6, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. Nº20-24518738-7, NEWXER SA C.U.I.T. Nº30-64644088-9, RAYUELA SRL C.U.I.T. Nº30-70880385-1, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. Nº20-30571474-8 y TDF INVESTMENTS SRL C.U.I.T Nº30-71535315- 2, según consta en orden Gen Nº16 del expediente de referencia.

Que la firma M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L C.U.I.T. Nº30-70708853-9, presento su oferta obteniendo el formulario de cotización a través de la página oficial de compras gobierno TdF.

Que las ofertas presentadas por las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L C.U.I.T. Nº30-70708853-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen Nº41.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.390.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484523/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº11/2026, de la adquisición de escáner para la División de Facturación solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Reparación de Hardware Informativo del Hospital Regional Río Grande, mediante NP Nº31/2026, a las firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, el renglón Nº1, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.390.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra. -

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 432/ 2026.-

HRRG
C.G


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande